

## RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**Rectora: Es. REYES ISABEL CEBALLOS DÍAZ**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTITAL LAURA VICUÑA**

**SANTA MARTA DISTRITO TURÍSTICO E HISTÓRICO**

**COMPONENTE CONCEPTUAL**

**2018**

## **CONTENIDO**

- 2. COMPONENTE CONCEPTUAL
  - 2.1 FINES DE LA EDUCACIÓN
  - 2.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES
  - 2.3 METAS
  - 2.4 POLÍTICAS
  - 2.5 FUNDAMENTOS
  - 2.6 PERFILES

## **2 COMPONENTE CONCEPTUAL**

Desde su inicio, pero especialmente a partir de la formulación del P.E.I, se acordó construir un discurso único, pero flexible que permitiera hablar en un mismo idioma a fin de que se tuviera una identificación en lo que pretendía decir, anunciar, pero, sobre todo, hacer.

Luego de llegar a consensos, a partir de la realización de varios talleres y a luz de la legislación actual se llegó a la construcción de conceptos como educación, institución educativa, aprendizaje, pedagogía, etc. Al igual que una fundamentación de aspectos axiológicos, filosóficos, legales, epistemológicos, pedagógicos, sociológicos, necesarios para definir y poder adelantar la labor educativa.

Uno de los soportes del componente conceptual lo constituyen los fines de la educación

### **2.1 FINES DE LA EDUCACION.**

(Tomados de la Ley General de Educación.)

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos; de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que les afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fenómeno de la investigación y el estímulo de la creación artística en sus diferentes dimensiones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad, y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para, la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

## **2.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

En la institución, luego de reflexionar sobre los fines de la educación se trazaron los siguientes objetivos:

1. Formar integralmente niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de involucrarse con calidad en los saberes para el desarrollo de la sociedad a nivel de todos los procesos que se requieren.
2. Ofertar una educación con calidad desde la gestión directiva, la académica, administrativa y financiera y comunitaria para que impacten positivamente en procesos científicos, sociales, tecnológicos, afectivos, entre otros.
3. Fortalecer procesos afectivos con relación al respeto por la diferencia, la pluralidad y el trabajo solidario.
4. Fortalecer la formación para el manejo de herramientas tecnológicas, el desempeño competente, la valoración y la capacidad del cuidado del entorno.
5. Formar en valores que la sociedad reconoce como deseables fundamentados desde la fe cristiana y la visión salesiana de su fundadora y colaboradores.
6. Desarrollar la cultura de la autoevaluación, la planificación, el control y la mejora continua en cada uno de los procesos que se implementen buscando la calidad del servicio y la formación de las y los estudiantes

## **2.3 METAS**

Al igual, se formularon las siguientes metas:

- 1 El 80% de planes, proyectos y actividades apuntarán al desarrollo equilibrado de los miembros de la comunidad educativa, a la formación cristiana, a la moral y buenas costumbres en un marco del desarrollo humano, cultural y científico
- 2 Lograr un 80% en mejoramiento de la calidad educativa teniendo como consecuencia mejores resultados en el rendimiento académico, las pruebas internas y externas, mayor número de estudiantes ingresando a las

universidades, mejor posicionamiento de las egresadas en la vida social, laboral y familiar.

- 3 Conseguir cada año aumentar el porcentaje de ingresos como apoyo a todos los planes, proyectos, actividades y procesos implementados al interior de la institución
- 4 Buscar que la comunidad educativa participe cada vez con la intervención activa de un porcentaje mayor de sus miembros.
- 5 Alcanzar en el 2020 el tercer nivel de Certificación de calidad.

## **2.4 POLITICAS**

Las políticas se deben fundamentar en unos principios incólumes que soporten todo el entramado de una acción educativa en clave de calidad.

En la institución se trabaja en torno a dar cumplimiento en primera instancia a las políticas gubernamentales y ministeriales, que tienen que ver con:

- La participación y la democracia frente a todo el quehacer educativo
- Contribución con la cobertura para que más estudiantes ingresen a la educación o por lo menos lograr la permanencia de los y las estudiantes que ya se tienen.
- El logro de la calidad de acuerdo a lo concebido frente a esta, en la institución y orientándose en marcos generales y externos, pero sobre todo bajo el modelo E.F.Q.M
- El respeto por el derecho a la educación
- Preparación para implementar los procesos de inclusión
- El ejercicio de una autonomía regulada
- La capacitación continúa en toda la comunidad.
- La construcción de un currículo con sentido pedagógico y que responda a las necesidades del estudiantado y a las exigencias de la sociedad y el entorno.
- El control permanente para reducir el ausentismo
- La circulación expedita y ágil en la comunicación

- La implementación de propuestas, proyectos o estrategias para la prevención de riesgos
- La evaluación y la mejora continua
- El uso racional de los recursos y la gestión de otros que sean necesarios y requeridos para sacar adelante una educación con calidad.

## **2.5 FUNDAMENTOS**

En la Institución Educativa Distrital Laura Vicuña los fundamentos tienen que ver con lo legal, lo pedagógico, lo psicológico, lo axiológico, lo epistemológico, lo filosófico y lo sociológico.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Desde lo legal, cabe resaltar que debido a la crisis política y social el país se organiza dentro de un marco democrático, participativo y pluralista donde el derecho a la educación como un servicio público es de carácter social y debe prestarse con idoneidad pedagógica y ética.

En educación son fundamentos de tipo legal: La Constitución Colombiana, La Ley General de Educación de 1994, La Ley 715, todos los decretos reglamentarios, El Plan Decenal, los lineamientos curriculares, los estándares, la Constitución Política y la Ley General con el fin de organizar el sistema educativo acorde con los principios de la constitución, los lineamientos generales del área, el 2343, el Plan Decenal, la 1860, los estándares, el decreto 1290, la Ley 1620, el decreto 1965, entre otros, acentúa la enseñanza para el desarrollo integral y de competencias en una educación por procesos, para formar estudiantes que respondan a los avances tecnológicos y científicos de cada momento.

También, la Ley de la Infancia y la Adolescencia es otro soporte fundamental para el P.E.I toda vez que contiene innovaciones en cuanto a la consagración de los derechos

que se reconocen para todas las personas en general y para los niños y niñas en particular en los tratados internacionales y en la Constitución. Se trata de la definición del derecho a la vida a la calidad debida y a un ambiente sano, en tanto el derecho a la vida no solo es el de estar vivo, sino el que vive en condiciones dignas; el derecho a la integridad personal al que se le da el alcance específico como maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia sexual, si tenemos en cuenta que estas conductas lesivas atentan contra la dignidad y la integridad de los niños, niñas y adolescentes lo que demanda medidas especiales en prevención y en restablecimiento; el derecho a la filiación natural que se concentra en el derecho a conocer quiénes son sus padres y procedencia, debido a que en el país hay más de 30 mil niños, niñas y adolescentes por quienes no responde un padre por pruebas de paternidad.

Igualmente, el derecho a la educación inicial que se reconoce desde el momento del nacimiento, distinto al derecho a la educación que la Constitución Política lo reconoce desde preescolar o grado 0; y, los derechos de protección que se definen como el derechos de los niños, niñas y adolescentes ser protegidos contra toda forma de violencia o enfermedad epidémica y que se desprenden de los tratados y protocolos que el Estado colombiano ha ratificado en los últimos años, entre otros el derecho a ser protegidos contra el VIH-SIDA contra los conflictos armados, contra la explotación y la violencia sexual, la explotación económica y la mendicidad, la trata de personas, el consumo de sustancias psicoactivas, los desplazamientos, el secuestro, la venta, la vida y permanencia en las calles, los traslados ilícitos, los desastres naturales y la utilización y el reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la ley.

De la misma manera, se fundamenta el instituto “Laura Vicuña” en su Proyecto Educativo Institucional, en su Manual de Convivencia para las alumnas y en el reglamento de docente. La institución practica una filosofía humanista bajo los siguientes principios:

- El respeto a la persona, fundamento esencial que marca las relaciones entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

- La comunicación, fundamentada principalmente en la verdad y la libertad de opinión, siempre que esta última sea clara, respetuosa y progresista.
- El desarrollo integral, aspecto predominante en esta institución docente.
- Relaciones de amistad y solidaridad entre docentes y entre alumnas para mayor sensibilización de la tarea educativa.

## **FUNDAMENTO FILOSÓFICO DEL INSTITUTO “LAURA VICUÑA”**

Desde el fundamento filosófico y desde la pluralidad existente, se visualiza a las y los estudiantes como seres individuales, sociales y trascendentales hacia los cuales hay la responsabilidad de ofrecerles una educación que les permita desarrollarse integralmente para que logren forjarse como seres artífices de su propia formación y con el compromiso de transformar su realidad

Además, desde este marco se pretende orientar la libertad responsable enmarcada en la integridad de la persona en su potencial humano. Este es y será el propósito fundamental: “formar ciudadanas (os), honestas (os), competentes y ejemplares en su comunidad”.

## **FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO**

El instituto “Laura Vicuña” fundamenta su labor en la concepción humanista y cristiana de sus estudiantes, quienes deberán ser fieles creyentes en Dios y respetuosas de sus mandamientos, como lo determina el ser católico y apostólico, buenas hijas en su familia y activos elementos de la comunidad a la cual pertenecen. Este plantel pretende convertirlas en excelentes ciudadanas, observadoras de leyes mediante el conocimiento de la Constitución Nacional y las normas que rigen la conducta humana.

De igual forma es preocupación del “Laura Vicuña” inculcar, en sus estudiantes la necesidad de asimilar conscientemente el concepto de ser humano, criatura de Dios que está dotado de un cuerpo el cual debe respetar y cuidar.

## **FUNDAMENTO PEDAGÓGICO**

No cabe, hoy en día, pensar en una institución educativa, alejada de los marcos pedagógicos que son los que dan una verdadera caracterización a su existencia.

Pero hablar de pedagogía en los momentos actuales requiere el pensar la escuela desde la superación de los modelos tradicionales y desde la implementación de formas nuevas de aprender y de acompañar al estudiante, lo cual lleva a poder evidenciar en la institución que en el trabajo están presentes los conceptos de la pedagogía activa, del aprender a aprender, del aprender haciendo, la construcción del conocimiento, el desarrollo de la capacidad de pensar, el aprendizaje significativo, el pensamiento complejo, las etapas de desarrollo, los procesos de asimilación, acomodación y adecuación, los ejes problémicos, un currículo de corte moderno, la inteligencia emocional y las inteligencias múltiples.

En cuanto a lo pedagógico se pretende involucrar aquellos elementos que faciliten el aprendizaje significativo dentro de una gama de situaciones y circunstancias como el aprender a aprender.

En la relación pedagógica el docente es un facilitador para engranar los procesos de construcción del estudiante con el saber colectivo, culturalmente organizado y en ello el maestro debe contemplar tres aspectos que favorecen el aprendizaje como: lograr un aprendizaje significativo, una memorización comprensiva de los contenidos curriculares y la funcionalidad de lo aprendido.

Otro aporte a lo pedagógico se obtiene desde la pedagogía conceptual para garantizar el paso de los estados nocionales a los categoriales, al igual que contribuir al desarrollo de las operaciones intelectuales como el análisis, la síntesis, la inducción y la deducción, entre otras y ya que el conocimiento no es fiel copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. Desde los esquemas que ya posee es necesario tener

en cuenta que la construcción depende de los conocimientos y experiencias previas que un individuo tiene.

No desconocemos los aportes constructivistas y la evolución de la capacidad intelectual propuesta por Piaget, pues en nuestro quehacer potenciamos el desarrollo del pensamiento que conlleva a un conocimiento significativo y un pensamiento creativo o social, ya que fortaleciendo su pensamiento se expresará inteligentemente por medio del lenguaje y crecerá directamente con el desarrollo afectivo.

Igualmente se tendrán presentes, las diferencias individuales para orientar la motivación de una capacidad especial hacia el desarrollo básico de la inteligencia y en cuanto a la pedagogía conceptual, se tiene el propósito firme de contribuir para ir orientando un trabajo que permita avanzar desde lo nocional hasta instancias superiores de pensamiento ayudados por los mapas conceptuales que hacen posible la formación de estructuras conceptuales y redes de conocimiento, y la aplicación de lo que se concibe como aprendizajes significativos y aprendizajes en socialización.

En cuanto al acto pedagógico y la práctica del maestro se pretenden propiciar una cultura, que vaya más allá del discurso, ubicando cronológicamente al estudiante en un estadio del pensamiento, pero considerando que pueden alcanzar niveles mayores como el científico, garantizando el rigor del conocimiento y empleándolo como medio y no como fin.

Lo lúdico es otro fundamento soporte del trabajo pedagógico ya que se pretende lograr que el encuentro en el aula o fuera de ella, produzca placer y goce.

Pero, es a través del Modelo Pedagógico MODELO PEDAGOGICO PARA LA FORMACION INTEGRAL LAURISTA (MOPFIL), que se concretan o materializan los nuevos marcos teóricos que deben estar presentes en un proceso de formación integral que coadyuve a la consecución de los sueños para esta institución.

El modelo pedagógico fundamenta su acción principalmente en el desarrollo intelectual

de los estudiantes para que se fomente en ellos no solo el pensamiento crítico, sino la formación de una personalidad autónoma, eficiente y eficaz para resolver problemas, pero siempre enmarcado en un perfil ético y de integralidad del SER.

Por tal razón la principal preocupación se centra en los procesos intelectuales o cognitivos que son los que intervienen directamente en el aprendizaje, sin dejar los socio-afectivos y los procedimentales

En la Institución Educativa Distrital Laura Vicuña se justifica la aplicación de este modelo pedagógico por las siguientes razones: La **Globalización**: que aumenta la complejidad de las relaciones humanas universales y el volumen de competencias y conocimientos requeridos, exige el dominio de nuevas herramientas, métodos y tecnología para ser más competitivos en el mundo de hoy y del mañana; La necesidad de formar **EXCELENTES SERES HUMANOS** que con su acción y ejemplo colaboren en la construcción de una mejor sociedad: La necesidad de incentivar en los estudiantes el gusto por el conocimiento, por la investigación y la búsqueda de la verdad: La necesidad de estimular en los alumnos del IED Laura Vicuña, el deseo de diseñar “Su proyecto de vida” con base en el crecimiento intelectual, ético y moral adquirido durante el proceso escolar y el poder garantizar en nuestra Institución el cumplimiento de los fines y objetivos de la Educación Colombiana.

Sobre el qué enseñar, el modelo ha concretado tres tipos de contenidos: Contenidos cognitivos, contenidos actitudinales, y contenidos procedimentales que en el modelo se definen como: El conjunto de conocimientos, actitudes, aptitudes y procedimientos que deben conocer, manejar y desarrollar las y los estudiantes lauristas, para lograr su pleno desarrollo integral.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, como tercer elemento importante del modelo se requiere tener presente que se han determinado las siguientes características:

- En los primeros grados, ir de lo simple a lo complejo

- Llevar a los estudiantes y las estudiantes, de lo cotidiano y lúdico a lo científico, dando valor a las vivencias.
- Ir de la observación y la práctica a la teoría
- Manejar lo sincrónico, lo diacrónico y llegar a lo dialéctico
- En los grados superiores ir complejizando más cada proceso y profundizar en la construcción de conocimiento.

En cuanto a la metodología, el modelo contempla una serie de métodos muy propicios para los diferentes momentos pedagógicos, para la naturaleza de los conocimientos y para la diferencia de áreas

Y acompaña al modelo una propuesta de evaluación de los aprendizajes en donde se definen aspectos importantes como los criterios, las características, los valores de conceptos como deficiente, insuficiente, aceptable, sobresaliente y excelente y dan las pautas generalidades y particulares y la forma de hacer el seguimiento y de sistematizar la información de este proceso tan especial.

## **FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO**

Lo relacionado con los fundamentos epistemológicos, en la institución, tiene que ver con la forma como se originan los conocimientos, y como los estudiantes se aproximan a la construcción de saberes propios de cada área. Cabe decir que la adquisición o la construcción del conocimiento ha sido un tema preocupante, abordado desde la filosofía.

Frente a este tema es importante señalar que la escuela debe entender como funciona el aprendizaje y como se hace para conocer, porque en esta actividad se compromete la inteligencia, el pensamiento, el conocimiento y el lenguaje con el cual es posible expresar los saberes. “Se puede afirmar entonces que conocer es enfrentar la realidad, pero, de nuevo asalta la duda, ¿es posible realmente aprehender la realidad?, o

simplemente accedemos, a constructos mentales de la realidad” (Martínez y Ríos, 2006:112). También, es conveniente tener muy en claro que:

“para que se dé el proceso de conocer, rigurosamente debe existir una relación en la cual coexisten cuatro elementos, el sujeto que conoce, el objeto de conocimiento, la operación misma de conocer y el resultado obtenido que no es más que la información recabada acerca del objeto. En otras palabras, el sujeto se pone en contacto con el objeto y se obtiene una información acerca del mismo y al verificar que existe coherencia o adecuación entre el objeto y la representación interna correspondiente, es entonces cuando se dice que se está en posesión de un conocimiento” (Martínez y Ríos, 2006:112).

Ahora bien, no solo hay un tipo de conocimiento, porque junto a lo cognitivo esta lo actitudinal y lo procedimental, requiriéndose para cada campo, maneras de ser abordados; hecho que debe ser dilucidado desde la epistemología para saber que se hace en la escuela y en el aula de clase.

Además, desde la epistemología es posible entender que el conocimiento puede ser cosntruído o adquirido desde el racionalismo, el empirismo teniendo en cuenta que cada ciencia tiene sus métodos para acercarse al aprendizaje de sus contenidos.

## **FUNDAMENTO AXIOLÓGICO**

Desde la mirada de lo axiológico se encuentran en los fines de la educación, once que tienen que ver con la formación de la persona y dos con la transmisión de conocimientos

Para que haya una verdadera relación con el otro, no sólo es fundamental el conocimiento de los valores sino el óptimo desarrollo de los mismos en ambientes que propicien su total desenvolvimiento. Es por esto que toda la comunidad debe vivenciar los valores como la autonomía en la toma de decisiones, la participación en el acto comunicativo, la tolerancia, el respeto, la escucha frente a la opinión del otro y la solidaridad para crear espacios de verdadera comunicación que faciliten la convivencia social y el bienestar general.

Los valores no son sólo un referente conceptual sino un aporte a la educación integral con una evaluación formativa que va en pro del desarrollo humano.

La ética en el contexto legal asigna al docente un papel responsable y consecuente, que redundará en la nueva sociedad por medio de la puesta en marcha de una nueva escuela donde la tolerancia, la confianza, la honestidad, el amor, la dignidad las libertades, las individualidades y colectividades generan un espacio real de democracia.

## **FUNDAMENTO PSICOLÓGICO**

En cuanto a los fundamentos psicológicos se involucró el pensamiento de teóricos e investigadores del desarrollo humano observando como una persona aprende y como de ello depende su crecimiento físico, social, afectivo, intelectual al igual que en el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

La educación tiene un papel fundamental en la formación de las estructuras cognitivas y el currículo es un facilitador de intercambio de saberes, experiencias y formas de comprender y explicar el mundo. En ese sentido es valioso contemplar la flexibilidad para permitir la presencia de saberes y experiencias de los estudiantes y a la vez tener carácter de flexibilidad en cuanto a los tiempos, ritmos de aprendizaje y de desarrollo. Aquí el docente es un jalonador y mediador social y cultural.

## **FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO**

El fundamento teórico desde la sociología, permite a la institución visualizar el tipo de sociedad que se requiere formar. Entonces sus aportes apuntan a los elementos, conceptos, procesos y acciones que hay que involucrar en el planeamiento de cada una de las gestiones, pero sobre todo para la pedagógica y la comunitaria

## **2.7 PERFILES**

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE LAURISTA**

La y el estudiante laurista se caracteriza por ser:

- 1.-Responsable en el cumplimiento de sus deberes con la institución.
- 2.-Reflexiva y reflexivo, analítica y analítico con sentido crítico, capaz de recibir, aceptar todo aquello que fortalezca y enriquezca el entendimiento para alcanzar su realización personal y social.
- 3.-Portadora de una gran autoestima, en la práctica de la responsabilidad, puntualidad, organización y otros valores que le permitan actuar con honradez, nacionalidad y justicia.
- 4.-Respetuosa y defensora de los valores y derechos humanos a nivel individual y colectivo.
- 5.-Creativa e investigadora y estudiosa del conocimiento científico, tecnológico y cultural que le permita tener mayores posibilidades de ingreso al mundo laboral y o educación superior.
- 6.-Solidaria en dar y recibir ayuda en momentos de alegría y tristeza integrándose a la comunidad educativa.
- 7.-Tolerante, que sea capaz de reconocer y aceptar a las demás personas con sus virtudes y defectos.
- 8.-Religiosa y respetuosa de los principios éticos, morales y católicos como ejemplo de la expresión de la dimensión espiritual.
- 9.-Autónoma, de modo que sea capaz de actuar por iniciativa propia, movida por sus intereses, necesidades y aspiraciones y sin la influencia de los demás para solucionar problemas.
- 10.-Democrática, que pueda reconocerse como elemento actuante dentro del núcleo social al cual pertenece y en el que le asiste el derecho de participar sin restricciones

11.-Conciente de las normas como factor de cohesión social para garantizar la convivencia y la armonía en la comunidad educativa y del uso racional de su tiempo para garantizar su proceso de crecimiento.

12.- Asumir una actitud abierta y responsable de los comportamientos frente a sí mismo, a los demás, al entorno, a la naturaleza y frente a Dios.

## **PERFIL DEL DOCENTE LAURISTA**

El docente laurista es formador y orientador de las estudiantes en su proceso de educación integral, su actividad reflejará sus valores y actitudes ejemplarizantes proyectando su sentido de pertenencia, afectividad, ecuanimidad, responsabilidad y puntualidad con la comunidad educativa.

Dentro de su actividad pedagógica debe ser: investigador, dinámico, creativo, justo, respetuoso, sincero, facilitador del diálogo que contribuya a la paz, armonía y la convivencia pacífica. Es un luchador incansable en la consecución de su superación personal (actualizándose con los avances tecnológicos y educativos. Consciente del valor e importancia de su profesión y misión en la construcción y transformación de la sociedad.

## **PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA**

Teniendo en cuenta que los padres son los primeros responsables de la educación de los hijos; los padres lauristas se deben destacar en la comunidad educativa cultivando valores éticos y morales que los destaquen como personas.

- ✓ Respetuosos y cordiales con todas las personas que integran la comunidad educativa.
- ✓ Responsables en el cumplimiento de sus deberes como padres o madre de familia.
- ✓ Puntuales en la asistencia a todos los llamados que realice la institución.

- ✓ Colaboradores en todas las actividades que requieren su participación.
- ✓ Leales y con sentido de pertenencia con la institución
- ✓ Sinceros y constructivos en sus críticas y apreciaciones.

## **PERFIL DE LOS DIRECTIVOS**

- ✓ Responsables
- ✓ Profesionales altamente calificados
- ✓ Con un gran sentido de la ética
- ✓ Honrados
- ✓ Con gran capacidad de liderazgo

## **PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS**

- ✓ Responsables
- ✓ Honrados
- ✓ Colaboradores
- ✓ Con gran sentido de pertenencia
- ✓ Cumplidores de su deber
- ✓ Atentos y amables

## **PERFIL DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**

- ✓ Responsables
- ✓ Honrados
- ✓ Colaboradores
- ✓ Con gran sentido de pertenencia
- ✓ Cumplidores de su deber
- ✓ Atentos y amables

## **PERFIL DE LAS EGRESADAS**

- ✓ Colaboradoras
- ✓ Alto sentido de la gratitud
- ✓ Con gran sentido de pertenencia
- ✓ Con grandes calidades humanas
- ✓ Autónomas
- ✓ Con un alto espíritu de servicio
- ✓ Líderes en el campo donde se desempeñen
- ✓ Alto sentido de la ética